

BARRA CON QUESO CHEDDAR PROFESSIONAL LINE-CANAL HORECA 3 KG

INFORMACIÓN GENERAL:

PRESENTACIÓN:

Barra con bolsa retráctil

NOMBRE DEL PRODUCTO:

BARRA CON QUESO CHEDDAR PROFESSIONAL LINE-CANAL HORECA 3 KG

Nuestro Código Código Cliente

CÓDIGOS: PR-003 9959

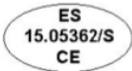
DENOMINACIÓN LEGAL:

Especialidad alimentaria.

CÓDIGO ARANCELARIO: 2106909855

Marca Sanitaria:

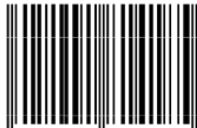
DESCRIPCION DEL LOTE:



Código interno del producto precedido por el último dígito del año en curso y seguido del día de envasado según el calendario juliano.

INFORMACIÓN COMERCIAL:

CÓDIGO EAN 13 unidad: 8422241814185
DUN 14: 08422241517635
TIPO IVA: 10 %



8 422241 814185

Envasado al vacío

TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: 0 - 8 °C
CONSUMO PREFERENTE(EN DÍAS): 120

CADUCIDAD SECUNDARIA (EN DÍAS): 10



LISTA DE INGREDIENTES:

Queso Cheddar (LECHE); grasa de palma; almidón modificado; proteína de la LECHE; gelatina; sales de fundido (E-452, E-339); sal; estabilizantes (E-417, E-407); colorante (E-160a, E-160c); conservador (E-202); aroma. Puede contener trazas de leche de CABRA y leche de OVEJA. Sin gluten.

INFORMACIÓN ANALÍTICA

ESPECIFICACIONES FÍSICO-QUÍMICAS (%)

HUMEDAD	45 - 51
EXTRACTO SECO	49 - 55
MATERIA GRASA TOTAL	23 - 29
SAL	2,6 - 3,6

DATOS ORGANOLÉPTICOS:

SABOR	Lácteo
AROMA	Lácteo
COLOR	Amarillo naranja
CONSISTENCIA	Elastica y suave

INFORMACIÓN NUTRICIONAL (%) Valores medios en 100 g.

VALOR ENERGÉTICO (kJ / kcal)	1370 / 330
GRASAS (g)	26
de las cuales SATURADAS(g)	14
de las cuales TRANS(g)	< 2
HIDRATOS DE CARBONO(g)	15
de los cuales AZÚCARES(g)	4,8
PROTEÍNAS (g)	9
SAL	3,1

ESPECIFICACIONES MICROBIOLÓGICAS

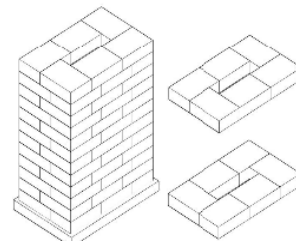
SALMONELLA	Ausencia-Absence/25g.
LISTERIA MONOCYTOGENES	Ausencia-Absence/25g.
E- COLI	< 10 ufc/g.
STAPH. COAGULASA +	< 10 ufc/g.
ENTEROBACTERIAS TOTALES	< 1000 ufc/g.

MEDIDAS, PESOS Y ALTURAS

PESO NETO UNIDAD(kg):	3,000
PESO BRUTO UNIDAD(kg):	3,012
NÚMERO DE ENVASES x CAJA:	4
PESO BRUTO CAJA(kg):	12,51
PESO NETO CAJA(kg):	12,00
PESO FIJO/VARIABLE:	FIJO/FIXED
DIMENSIONES UNIDAD LxAxA(aprox.):	265 x 100 x 110 mm.
DIMENSIONES CAJA LxAxA:	425 x 280 x 130 mm.

PALETIZACIÓN:

NÚMERO DE CAJAS POR PALET:	72
NÚMERO CAJAS POR CAPA:	6
NÚMERO DE CAPAS POR PALET:	12
ALTURA DE PALET (mm):	1710
MEDIDAS DEL PALET (mm):	1200 x 800
PESO BRUTO PALET (kg):	922,00
PESO NETO PALET (kg):	864,00





INFORMACIÓN SOBRE MATERIALES RECICLABLES (POR ENVASE)

EMBALAJES PRIMARIOS:	Papel y Cartón <=100 g/Plástico Flexible/
EMBALAJES SECUNDARIOS:	Otros Materiales/Papel y Cartón <=100 g/Papel y Cartón > 100 g/Plástico/
EMBALAJES TERCIARIOS:	Madera y Corcho/Papel y Cartón > 100 g/Plástico/

INFORMACIÓN SOBRE ALERGENOS

Leche y sus derivados incluida la lactosa	SI
Huevo y productos a base de huevo	NO
Cereales que contengan gluten (y/o variedades híbridas): trigo, cebada, centeno, avena, espeta, kamut, productos derivados de los anteriores	NO
Cacahuets y productos a base de cacahuets	NO
Frutos de cáscara:(almendras, avellanas, nueces, anacardos, pacanas, nueces de Brasil, alféncigos, nueces macadamia o nueces des Australia y productos derivados de los anteriores.	NO
Crustáceos y productos a base de crustáceos	NO
Pescado y productos a base de pescado:	NO
Soja y Productos a base de Soja	NO
Apio y productos derivados	NO
Mostaza y productos derivados	NO
Granos de Sésamo y productos a base de granos de Sésamo	NO
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/l en términos de SO2 total, para los productos listos para el consumo o reconstituídos conforme a las instrucciones del fabricante.	NO
Moluscos y productos a base de moluscos.	NO
Altramuces y productos a base de altramuces	NO

OTRAS INFORMACIONES:

Este producto cumple con la legislación vigente de la U.E.

Reglamento (CE) nº 852/2004 y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) nº 853/2004 y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) nº 2073/2005 y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (UE) nº 1169/2011 y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) nº 1333/2008 y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) nº 1829/2003 y sus posteriores modificaciones.
Reglamento (CE) nº 2023/915